

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29900 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 220/2020-E, se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2020, de declaración de concurso voluntario de Ursina Buchi, NIE X1939222T, con domicilio en Paseo Nuestra Señora La Sagrada número 27, 41 de Monzalbarba (Zaragoza) declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil correspondiente, una vez sea firme.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación

Zaragoza, 10 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200039702-1